

Fecha: La de la diligencia de verificación de firma electrónica.

Ref.: SPGEyC

Asunto: Información para la presentación de ofertas  
para el encargo del contrato menor que se indica.

Firmado: El Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión  
Económica y Contratación.

**N.º Expte.:** CONTR 2026 229422

**Objeto:** Suministro de menaje de cocina para la Consejería de Industria, Energía y Minas.

**CPV:**

39221123-5: Artículos de vidrio para beber

39221120-4: Tazas y vasos

1

**Tipo:** Contrato menor de Suministro.

Por la presente, se adjunta la información necesaria para la presentación de ofertas para la ejecución del contrato menor que se referencia más arriba, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato.

El suministro objeto de este contrato se corresponde con el listado de materiales que se indica a continuación.

| LISTADO DE MATERIALES                                                                                                                                                                                                                                                                     | CANTIDADES | PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------|
| Jarra de agua de cristal transparente liso de 0,5 litros de capacidad, con asa igualmente de cristal transparente que naciendo en el borde permanece abierta en su parte inferior; en el extremo opuesto al asa dispone en el borde de pico para facilitar el vertido de agua. Sin tapón. | 36         | 7€                                |
| Vaso de cristal liso transparente de sidra medio o pinta de 36 cl                                                                                                                                                                                                                         | 30         | 2€                                |



|                     |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CARLOS ZURERA MUÑOZ |                                | 16/06/2026 14:04:14                                                                                               | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN        | NJyGwO0NKW282Y1i5T1yJrmV4DHXQa | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



2. Lugar y plazo de ejecución.

Lugar: Sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar nº 22 de Sevilla.

Plazo: 20 días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la orden de encargo.

3. Importe de licitación.

- Importe sin IVA: TRESCIENTOS DOCE EUROS (312,00€)
- IVA (21%): SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (65,52€)
- Total, IVA incluido: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (377,52€).

4. Forma de abono:

Abono: Pago único tras la ejecución del contrato, y conformidad de la factura por la persona responsable del contrato.

Efectividad en caja: 2026

2

5. Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa a través de SIREC.

El coste estimado en ningún caso podrá superar el importe de licitación.

6. Medio y plazo para la presentación de la oferta: La oferta tendrá que presentarse, exclusivamente, mediante SIREC- Portal de Licitación Electrónica (<https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/index.action>), dentro del plazo que se señale al efecto en dicho sistema.

No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Plazo de presentación de ofertas: 7 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

De conformidad con el apartado primero, letra h) de la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la presentación de la huella electrónica. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad. Las copias electrónicas de los documentos que deban incorporarse al expediente deberán cumplir con lo establecido a tal efecto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común, surtiendo los efectos establecidos en la misma.

|                     |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CARLOS ZURERA MUÑOZ |                                | 16/06/2026 14:04:14                                                                                               | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN        | NJyGwO0NKW282Y1i5T1yJrmV4DhXQa | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



## 7. Otras cuestiones a tener en consideración:

### 7.1. Presentación de ofertas.

**Presupuesto.** Las ofertas deberán presentarse en formato PDF, incorporando fotografías del concreto material que se va a suministrar para comprobar que se ajustan a lo descrito.

- Deberá consignarse el nombre de la empresa o razón social, NIF y domicilio social de la entidad o empresario y la fecha de emisión.
- A la hora de determinar el importe del presupuesto deberá hacerse constar el desglose del IVA aplicable, especificando por un lado la base imponible (o importe sin IVA), el porcentaje de IVA aplicable, la cuantía correspondiente al IVA y el importe total del presupuesto incluyendo el IVA. En caso de estar exento de IVA deberá mencionarse expresamente esta circunstancia en el documento de oferta que presenten.
- Deberán presentarse dichas ofertas económicas desglosadas por cada concepto y precio unitario.
- El precio unitario de los artículos podrá ser superior hasta en un 15% al previsto en la tabla del punto 1. sin perjuicio de que la suma total de los componentes de la prestación sigan respetando el límite fijado en el presupuesto total de licitación.

### 7.2. Protección de datos.

No procede.

## 8. Consultas.

Para cualquier cuestión sobre las especificaciones técnicas, pueden ponerse en contacto con el Servicio de Personal y Administración General en la forma que se detalla a continuación:

- Correo electrónico: [administraciongeneral.ciem@juntadeandalucia.es](mailto:administraciongeneral.ciem@juntadeandalucia.es)

Para posibles dudas sobre la licitación, pueden contactar con el Servicio de Presupuestos, Gestión económica y Contratación de la siguiente forma:

- Correo electrónico: [contratacion.ciem@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ciem@juntadeandalucia.es)

**EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN**

|                     |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CARLOS ZURERA MUÑOZ |                                | 16/06/2026 14:04:14                                                                                               | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN        | NJyGwO0NKW282Y1i5T1yJrmV4DHXQa | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |